

Guayaquil, Febrero 26 del 2018

**Señores
Accionistas de Industrias de Concreto Roca C.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario Principal de la compañía presento a ustedes el informe final del análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, según resolución No. 92-1-430014 del 18 de Septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

De la revisión de los documentos contables y anexos que soportan los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2017 expresan razonablemente la situación financiera de la empresa Industrias de Concreto Roca C.A., con las normas contables vigentes generalmente aceptadas en el Ecuador, por lo que indico que el resultado del análisis establece bases razonables.

El total de Activos registra un valor de \$ 19'229,976.79 y el Estado de Resultado una Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de \$49,289.88.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera y contable.

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio contable revisado, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

Es importante recalcar que en mi calidad de Comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente,

**Econ. Adolfo Arias
Comisario
Reg.0906008172**